INFORME FISCALIZACION

Asunción, 07 de Julio de 2020

Señor
Arq. José Kronawetter, Director
Dirección de Obras Públicas
Asunción - Paraguay

Ref.: Obra: "LLAMADO LCO MOPC N° 105/2018 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PORTICO, SANITARIOS Y CERCADO PERIMETRAL DEL PARQUE GUAZU METROPOLITANO" CONTRATO S.G. MINISTRO N° 436/2018 **Adjudicada a la Empresa MES TRADING & SERVICE** -CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA N° 1

La presente constituye un Informe Técnico que se elabora al efecto de presentar al Ministerio de Obras Públicas la propuesta de Convenio Modificatorio de Obra N° 1.

El Convenio Modificatorio de Obra N° 1 se elabora en atención a las necesidades de realizar modificaciones a ser implementadas en la Obra por cambio de proyecto para su mejor terminación y funcionamiento.

JUSTIFICATIVA - CAMBIO DE PROYECTO

***.- CAMBIO DE CANTIDADES DE RUBROS EXISTENTES**
***.- RUBROS EXISTENTES A NO EJECUTARSE**
***.- RUBROS NUEVOS**

Considerando las necesidades actuales de los Sectores de Pórtico de Acceso y Sanitarios (sector laguna), se ha procedido a realizar cambio de proyecto, de manera a readecuar los ambientes insertados en los mismos y así puedan tener una mejor terminación y ofrecer un buen funcionamiento.

Estos trabajos consisten en cambios de cantidades y rubros existentes como también la incorporación de rubros nuevos para el fin propuesto.

Dentro de los rubros nuevos se encuentran trabajos de Albañilería (pisos, revoques, envarillado, azulejos, etc), incorporación de Techo y pérgola con estructura metálica y aberturas con Vidrios templados. Asimismo se contempla la readecuación y ampliación en el Sistema Eléctrico, Cloacal , Pluvial y Sanitario , Iluminación interior y exterior (tipo AP solar) e incorporación de equipamientos varios; finalmente en terminaciones, se tiene la ampliación en rubros de pintura e incorporación de jardinería en los sectores señalados más arriba.

El monto total de las obras originalmente contratadas es de Gs. 648.378.423 Gs. (Seiscientos cuarenta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos veinte y tres guaraníes) IVA incluido. En este Convenio Modificatorio N° 1, el incremento en el monto es de 124.295.526 Gs. (Ciento veinte y cuatro millones doscientos noventa y cinco mil quinientos veinte y seis guaraníes) IVA incluido, lo que representa un incremento del 19,17% respecto al monto contractual; siendo el monto final modificado de 772.673.949 (Setecientos setenta y dos millones seiscientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve guaraníes) IVA incluido

Arq. Francisco J. Servín
Fiscal de Obra

Folio 165 (CIENTO SESENTA Y CINCO)

El Convenio Modificatorio N° 1 modifica el Plazo de entrega de la Obra, que era de 330 días calendario a partir de la Orden de Inicio del 18 - Marzo - 2019, homologando 70 días de suspensión otorgados por la dirección de Obras Públicas debido a causas de Fuerza Mayor (Incendio y Cambio de Proyecto), según Actas de Suspensión y Actas de Reinicio adjuntas, se prorroga además 27 días a causa de lluvias y se amplía el plazo en 66 días por nuevos rubros de Obra y la nueva fecha de finalización 05 de Agosto del 2020.
En cuanto a la Vigencia del contrato, se mantiene lo indicado en la Cláusula 5 VIGENCIA DEL CONTRATO, hasta la recepción definitiva de las obras.-

Anexo A:

Documentación Técnica	Aplica	No Aplica	Observación
Justificación Técnica	X		
Computo Métrico	X		
Análisis de Precios	X		
Especificaciones Técnicas	X		
Planos		X	
Registros de Precipitaciones	X		

Anexo B:

	Aplica	No Aplica	Observación
Cuadro de Cantidades y Precios	X		

Anexo C:

	Aplica	No Aplica	Observación
Cronograma de Ejecución	X		

La Fiscalización de Obra ha analizado y verificado todos los documentos que hacen al Convenio Modificatorio de Obra N° 1 e informa que se encuentran correctos y en correspondencia con lo establecido en el Contrato de Obra, por lo que se recomienda seguir con los tramites y remite este informe a su consideración.

Atentamente.

Arq. Francisco J. Servín.
Fiscal de Obras DOP-MOPC

El Departamento de Evaluación y Control DOP-MOPC, ha verificado todos los documentos presentados por la fiscalización por lo que recomienda seguir con los trámites y remite este informe a consideración de la dirección de Obras Públicas.

Arq. Blanca Romero Jefa
Depto. de Evaluación y Control - DOP

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPTO. EVALUACIÓN Y CONTROL

Arq. Francisco J. Servín
Fiscal de Obra

folio 164 (ciento sesenta y cuatro)